RECTORÍA 2020/2024

Universidad Autónoma de la Ciudad de México Nada humano me es ajeno

Ciudad de México, 27 de enero de 2023.

A la comunidad universitaria:

La UACM enfrenta dos emplazamientos a huelga por parte del Comité Ejecutivo del SU-TUACM (C.E.). El primero tiene que ver con la negociación del aumento salarial y el Contrato Colectivo de Trabajo (CCT); el segundo tiene que ver con la creación de plazas específicas para jardineros en los planteles, el cual se vence para el día de hoy a las 12:00 horas. A pesar de que el Abogado General estuvo ayer en la Junta de Conciliación y Arbitraje (JLCyA) por más de 10 horas, sin concretar arreglo ni prórroga con el C.E.

El pasado 14 de noviembre, la administración de la UACM comunicó a la comunidad de Cuautepec sobre las medidas y decisiones que se tomaron después de la petición expresa de trabajadores de ese plantel en las reuniones de comisiones mixtas (para mejor entendimiento del asunto, anexamos el comunicado enviado por la Secretaria General).

Sin embargo, el día de ayer, el C.E. decidió sostener dicho emplazamiento para el día de hoy a las 12:00 horas.

Por esta razón, hacemos un llamado responsable al C.E. del SUTUACM:

Externamos que, efectivamente, las partes estamos de acuerdo en:

- Poner en marcha un proceso de creación del puesto de jardinero en la UACM.

- En qué los trabajadores que realizaron estas actividades puedan participar en el proceso de concurso de plazas y tener la oportunidad de mostrar sus saberes y

experiencia.

- En que se construya un perfil de jardinero (funciones y nivel salarial).

RECTORÍA 2020/2024



Nada humano me es ajeno

- Qué la administración gestionará la autorización de las plazas.

- En qué el proceso puede iniciase en las siguientes semanas.

Esta administración propondrá una ruta que responde al marco legal e institucional de la UACM, que establece funciones y atribuciones de las distintas instancias del gobierno universitario. Dado que la autorización de creación de plazas es una atribución exclusiva

del Consejo Universitario.

La administración está obligada a cumplir con estas obligaciones legales y procedimen-

tales de la misma forma en que está obligada a respetar el Contrato Colectivo de Trabajo.

Reiteramos nuestra voluntad de resolver lo antes posible la necesidad institucional de construir las plazas de jardinero(a) así como de respetar el legítimo derecho de las y los

trabajadores para concursar por di- chas plazas en respeto al CCT.

Llamamos, nuevamente, a actuar con responsabilidad y sensatez. Ésta es la única ruta posible en nuestro modelo universitario. No se debe arriesgar la Universidad a un escenario de desgaste y conflicto entre los trabajadores y, prioritariamente, no es justo que las y los estudiantes se vean afectados, pues nuestra comunidad

está iniciando el semestre 2023-l esta misma semana.

Dra. Tania H. Rodríguez Mora

Rectora